

E-0349

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD



Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARIA REDACTORA

Informe del señor Representante Martín Lema, sobre lo actuado los días 14 y 15 de junio de 2018, en la ciudad de La Habana, República de Cuba

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



***LITERAL P. DEL ARTÍCULO 104 DEL
REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES***

COMISIÓN DE SALUD

14 y 15 de junio 2018

La Habana (Cuba)

Diputado Martín Lema

**SECRETARIA DE PARLATINO
URUGUAY**



Montevideo, julio de 2018.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la Ciudad de La Habana, Cuba, a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano que sesionara del 14 al 15 de junio de 2018.-



Martín Lema
Representante Nacional



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO LA HABANA, CUBA. 14 Y 15 DE JUNIO DE 2018

En la República de Cuba, en los días 14 y 15 de junio del 2018 se reúne la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con la participación de 18 legisladores en representación de 13 países/estados

1. Sen. María Ines Polatti Vergara (Argentina)
2. Sen. Endy Croes (Aruba)
3. Sen. Michael Lampe (Aruba)
4. Dip. Alvaro Coímbra (Bolivia)
5. Dip. Luis Velazquez Perez (Cuba)
6. Dip. Elena Cristina Morales (Cuba)
7. Dip. Gisette Seferina (Curazao)
8. Dip. Diego Paulsen (Chile)
9. Asam. Manuel Ochoa (Ecuador)
10. Asam. Carlos Vera (Ecuador)
11. Dip. Elizabeth Gomez (El Salvador)
12. Dip. Rafael Balcazar Narro (México)
13. Dip. Claudia Ochoa (Mexico)
14. Dip. Jose Luis Catillo Gomez (Panamá)
15. Sen. Blanca Fonseca (Paraguay)
16. Cong. Hernando Ismael Cevallos Flores (Perú)
17. Dip. Martin Lema (Uruguay)
18. Dip. Luis Enrique Gallo (Uruguay)

Siendo las 9 horas de la mañana el Presidente de la Comisión, Diputado Luis Velázquez Pérez, da la bienvenida a los participantes y pone a consideración el orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente solicita, al haber nuevos legisladores, que tengan la gentileza de presentarse uno por uno y posteriormente propone se elija un voluntario para Secretario Relator de la Comisión. Se designa por unanimidad a la Diputada Claudia Ochoa de México.

A continuación se inicia el desarrollo del orden del día.

1.- Tema I: "La integración de la Ciencia, tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe"

El Presidente presentó y cedió la palabra al Dr. Rolando Pérez Rodríguez, Académico Demérito de la Academia de Ciencias de Cuba quien realizó una

ponencia sobre: "Las investigaciones biotecnológicas en la salud: actualización, retos y oportunidades en la integración en América Latina y el Caribe." En su exposición el Dr. Rolando Pérez explicó los logros alcanzados en Cuba en materia de biotecnología.

A continuación, el Presidente otorgó la palabra a la Directora de Ciencia y Técnica del Ministerio de Salud Pública de Cuba, Dra. Ileana Morales quien destacó las características del sistema de ciencia e innovación del país y su integración en el área.

Luego de la intervención de la Dra. Morales, el presidente abre el debate. En el cual participaron los legisladores de Uruguay, Ecuador, Bolivia, Aruba y Curazao. Dichos parlamentarios ofrecieron detalles del sistema de salud de cada uno de sus países y felicitaron a los ponentes.

2- Tema 2: Presentación del Proyecto de Declaración: "Cooperación en Ciencia y Tecnología para buscar la integración en Salud"

El Dr. Luis Velázquez comenta sobre el proyecto de declaración y pasa la palabra al diputado boliviano Álvaro Coímbra para su presentación.

Luego de la lectura del proyecto por el Dip. Coímbra el presidente abre el debate en el cual intervienen los siguientes legisladores:

- Dip. Martín Lema de Uruguay el cual plantea la necesidad de promover estrategias que permitan favorecer la accesibilidad de los ciudadanos a los avances tecnológicos.
- Dip. Diego Paulsen de Chile quien opina que Cuba es un ejemplo a seguir en cuanto al logro de la integración entre ciencia, tecnología y salud. Además expresó que el PARLATINO tiene el gran desafío de luchar contra las grandes cadenas farmacéuticas. Apoyó el planteamiento del diputado uruguayo.
- Dip. Luis Gallo de Uruguay, plantea que el proyecto es un compromiso de todos los integrantes de la Comisión de Salud para trabajar y hacer cumplir lo que se plantea en cada uno de los países. En cuanto al artículo 3 del proyecto presentado señaló que debe reformularse.
- Presidente, Dip. Luis Velázquez coincide en la importancia de que cada uno de los parlamentarios trabaje para que se cumpla la declaración y se le de seguimiento.
- Los parlamentarios de México, Perú, Ecuador, Bolivia y El Salvador se refieren a las experiencias de sus países.

Antes de cerrar el debate el presidente da la palabra al Vicepresidente de la Comisión quien propone crear un grupo de trabajo que se encargue de la revisión del proyecto de declaración y que se circule a todos los integrantes de la Comisión en diez días. El grupo estará integrado por los diputados Álvaro Coímbra, Diego

Paulsen, Martín Lema, Claudia Ochoa y el Presidente Luis Velázquez. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Se reinicia la sesión en la Academia de Ciencias de Cuba a las 15:00 horas.

3- Exposición del Dr. Luis Velázquez Sobre el papel de la ciencia en Cuba, la integración de la ciencia, la tecnología y la innovación y el trabajo que realiza la Academia de Ciencias.

4- Tema 3: Informe sobre las Leyes Modelos de la Comisión de Salud: nuevas propuestas para el período 2018-2019.

El presidente de la Comisión realiza una intervención sobre el estado actual de las Leyes modelos discutidas en 2017, su aplicación e impacto.

Luego de un amplio debate los diputados consideran que se debe presentar un informe donde cada parlamentario refleje cómo se están cumpliendo en su país. Además presentar ejemplos de leyes aprobadas en los Congresos Nacionales que pudieran ser replicadas.

5- Tema 4: Evaluación y seguimiento del Plan de Trabajo y de los objetivos propuestos para el 2018.

Se da lectura al plan de trabajo para la reunión de Panamá.

Se acordó revisar el tema de la accesibilidad de los medicamentos y de los estudios de alto costo en los países de la región de América Latina y el Caribe.

Se acordó aprobar el proyecto de declaración con las sugerencias realizadas y enviar a la dirección del Parlatino para someterlo a su aprobación.

Se levanta la sesión de la Comisión alas 17:30 horas.

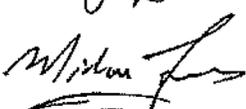
PLATTI Jergara, Maria Luc's
Endy COES ARUBA

LEMA, MARTIN
Grisette Seferina Curacao

Maria Elizabeth Gomez El Salvador
Luis E. Gello Uruguay

Luis Velazquez Pérez

Claudia Ochoa-
Butz

- 1) José Luis Cortillo Rojas 
- 2) Diego Pacheco 
- 3) Carlos Vera R. 
- 4) MICHAEL LAMPE 
- 3) Alvaro E. Coimbra Cornejo 
- 6) RAFAEL BALCÁZAR NARRO 
- 7) Manuel Ortega H. 
- 8) Claudia Ochoa 

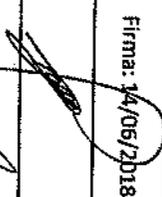
COMISIÓN DE SALUD

Secretaría de Comisiones: alcira@parlatino.org;

Nombre y apellido	País	Partido	Correo electrónico	Firma: 14/06/2018	Firma: 15/06/2018
RAFAEL BALCARRA ALVARO	MEXICO	PR1	rafarara@gmail.com		
José Luis Castillo Jung.	Panamá	Panamatino	JLCASTILLO@NSMULEX. GOB.PA		
Elizabeth Gómez	El Salvador	FRENTE	maribelgomez@ hotmail.com		
Alvaro Linares Varela	Paraguay	Democrata	alvarolinares@democra. paraguay.com		
Israel Leal Rodríguez	Cuba	Cubano.			
Giselle Sofronia Cárdenas	Paraguay	P.A.R.	giselle.sofronia@gmail.com		
Andy Cross	Austria	MEP	andy3bs@yahoo.com		
Michael Lampe	Austria	ÖVP	Michael.Lampe@ gmail.com		
MARTIN LERMA	ORUGWAY	Partido Nacional	MARTINLERMA@ hotmail.com		
Charita Celina	Mexico	PR1	charitacelina@ gmail.com		
Flamini Vergara	Argentina	FPV/PR	flamini.vergara@ hotmail.com		

COMISIÓN DE SALUD

Secretaría de Comisiones: alcrta@parlatino.org;

Nombre y apellido	País	Partido	Correo electrónico	Firma: 14/06/2018	Firma: 15/06/2018
Rolando Ríos Robles	Cuba	PCP	rolando@cc.leanet.prensa.cu		
Alena Varela Lina	Uruguay	PPU	alena.varela@interpol.su.uy		
Estimela Mora	Uruguay	PPU	clara.alvarez@siq.uy		
Mauricio Ervela H.	Paraguay	FRONTE AMPLIO	mauricio.ervela@fron.com		
Francisco Luna H.	Ecuador	A.P.	francisco.luna@hot.com		0999298844
Carlos Vera E.	Ecuador	Alianza PAIC	carlos.vera@paic.com		
Diego Pachau R.	Chile	Resistencia Nacional	diego.pachau@resnacional.cl		
Luis Enrique Curo	Uruguay	Frente Amplio	legella@parlatino.org.uy		05996663675
Luis Velázquez Pérez Cebal	Cuba	PCP	velazq@pcp.moldom.cu		

PROYECTO DE DECLARACIÓN

COOPERACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA BUSCAR LA INTEGRACION EN SALUD

VISTOS:

Los Parlamentarios de la Comisión de Salud, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidos en la ciudad de Panamá, adoptan de común acuerdo la siguiente Declaración:

CONSIDERANDO

1. Que, a lo largo de la historia de la humanidad, la ciencia y la tecnología fueron determinantes en diferentes épocas para transformar y promover cambios estructurales de las sociedades en sus diversos aspectos, económicos, sociales, culturales, salud, educación, entre otros. No se puede negar la gran influencia en la humanidad y los grandes beneficios que trae consigo, pero también sus efectos negativos, según como sea utilizado y con qué fines.
2. Que, el desarrollo de la ciencia y tecnología ha contribuido a que entre países, regiones o grupos sociales existan más asimetrías, es decir, que la brecha entre ricos y pobres que se pensó podía disminuir el siglo pasado habría aumentado. Pues se evidencia que la mayor parte de los beneficios derivados de la ciencia están desigualmente distribuidos a causa de las asimetrías estructurales existentes entre estos países, regiones y los grupos sociales, así como entre sexos. Conforme el saber científico se ha transformado en un factor decisivo de la producción de riquezas, su distribución se ha vuelto más desigual. Lo que distingue a los pobres (sean personas o países) de los ricos no es sólo que poseen menos bienes, sino que la gran mayoría de ellos está excluida de la creación y de los beneficios del saber científico. Por ello es una tarea fundamental e imperiosa la necesidad de reducir brechas y asimetrías entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados mejorando las capacidades e infraestructuras científicas de los países menos favorecidos por la ciencia y tecnología.
3. Que, la aspiración de la humanidad bajo el principio de solidaridad universal y recíproco entre Estados, grupos sociales o regiones es que el siglo XXI la ciencia y tecnología debe convertirse en un bien común y compartido solidariamente en beneficio de todos los pueblos sin discriminaciones ni privilegios.
4. Que, la ciencia y tecnología se constituyen un poderoso instrumento para comprender los fenómenos naturales, sociales, prevenir o curar

enfermedades como aporte sustancial a la salud mundial, pues la investigación científica es una fuerza motriz fundamental en el campo de la salud y para su protección de la humanidad, y que una mayor utilización del saber científico y tecnológico podría mejorar considerablemente la salud de la humanidad.

5. Que, es importante manifestar que la necesidad de relacionamiento que debe existir entre la ciencia y la sociedad para resolver problemas mundiales entre ellos de la insuficiencia de los servicios de salud pública. Además la imperiosa necesidad imperiosa de que los gobiernos, la sociedad civil asuman un compromiso con la ciencia y los científicos con el bienestar de la sociedad.
6. Que, bajo este contexto, los científicos deberán considerar la importancia del apoyo de la cooperación regional e internacional con la finalidad de lograr los objetivos trazados en busca soluciones palpables a las problemáticas de salud local y mundial.
7. Que, otro de los aspectos importantes a ser considerados en el presente análisis es la importancia y necesidad que debe existir para la cooperación entre países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo, esto debe determinarse conforme a la aplicación de los principios universales de acceso pleno y libre además del intercambio a la información,
8. Que, los países desarrollados deben asumir la conciencia de transmitir ciencia y tecnología que en sus países se encuentra adelantados, con especial atención a los países pequeños con la deficiencia de acceder a la basta ciencia avanzada y sus investigaciones que pueden ser soluciones a diversos problemas de salud y sanidad mediante la cooperación regional e internacional.
9. Que, la creación de estructuras científicas, así como el fortalecimiento de las universidades y centros de investigaciones es esencialmente importante para los Estados y la sociedad, estos deben contar con las condiciones necesarias para un trabajo productivo y eficiente.
10. Que, mediante políticas públicas, mecanismos y estrategias eficientes, se debe garantizar la circulación y difusión de la información referente a los nuevos descubrimientos y aplicación de tecnologías con miras a lograr un nivel de salud mejor y más equitativa a nivel regional, y facilitar también mejores servicios de asistencia sanitaria de calidad para todos. Para ello la generación de normas de fomento que definan los mecanismos es de vital importancia. Pues la falta de políticas públicas adecuadas además del escaso apoyo financiero limitó el desarrollo de capacidades de los centros científicos y tecnológicos.
11. Que, pensar una estrategia para la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe supone coadyuvar el papel fundamental de las universidades, instituciones, centros de formación profesional, para ello se requieren políticas específicas para cada uno de los distintos tipos de

universidad o centros de educación superior. Pues diversidad de estas casas de estudios superiores en América Latina y el Caribe, demandan normas, políticas públicas y estrategias diferenciadas que contemplen y complementen potencialidades y superen las limitaciones de sus diversas realidades, a ello se suma el apoyo que debe existir los investigadores, científicos con capacidades de crear conocimientos que aporten en ciencia y tecnología a favor de la salud.

DECLARAN:

Artículo 1.- El Parlamento Latinoamericano y Caribeño debe sentar las bases de discusión y debate nacional e internacional que busquen la generación de conocimiento científico y tecnológico en temas de salud como mecanismo de lograr la integración con el intercambio, generación, desarrollo y difusión de conocimientos de los estudios desarrollados entre los Estado

Artículo 2. Discutir al interior del PARLATINO cerca de las estrategias, mecanismos, y políticas que podrán ser aplicadas en los Estados miembros, mediante foros, seminarios con la participación de especialistas y la interacción de las Universidades, centros de investigación.

Artículo 3. Promover un órgano estatal que permita la evaluación de acuerdo a cada país del funcionamiento y puesta en práctica de este proyecto de declaración.

Artículo 4.- Promover la creación de vínculos académicos entre universidades y centros de investigación con los Gobiernos para impulsar y fortalecer las actividades de cooperación en el campo del conocimiento científico y tecnológico.

Artículo 5.- Los Gobiernos deben asumir los desafíos como base para la formulación de políticas públicas, estrategias y mecanismos y hacer posible el conocimiento, análisis y la problematización para buscar soluciones concretas al tema de salud.

Artículo 6.- La generación, desarrollo e intercambio del conocimiento en ciencia y tecnología juega un papel central e importante en la visión y objetivo de la integración regional, ya que el conocimiento y su difusión e intercambio se constituye en un componente estratégico en la búsqueda de la reducción de la dependencia y brecha tecnológica respecto a los países desarrollados.